DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución DINAVISA N° 175/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICION DE SWITCH Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA DINAVISA", CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 08 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID 411.669.-

Asunción, 19 de julio de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICION DE SWITCH Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA DINAVISA" – I.D. N° 411.669, y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando UOC-DGAF N° 118/2022, de fecha 13 de julio de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 08 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia. -

Que, los miembros del Comité de Evaluación, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Lic. Waldir Torres, el Ing. Marcos León, representante del Dpto. de Informática, y la Abog. Edith López, representante de la Dirección General de Asuntos Legales, elevan su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 20 de junio de 2022, de conformidad a lo previsto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "13. Conclusión: " En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación y evaluada como la más conveniente, este Comité recomienda la adjudicación a las firmas: **COMTEL S.A., SDA PARAGUAY S.A. y OLAM S.R.L.**

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de **Disponibilidad Presupuestaria N° 3241/2022** de fecha 09 de mayo de 2022, por un monto total de Gs. 516.000.000. (Guaraníes quinientos diez y seis millones), para el ejercicio fiscal 2022 – Rubro 543.

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: *"Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante."*- (Sic.)

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Q.F. María Antonieta Gamarra Mir
Directora Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución DINAVISA N°175/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICION DE SWITCH Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA DINAVISA", CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 08 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID 411.669.-

Asunción, 19 de julio de 2022.

Que, por Resolución S.G. N° 070 de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" y, en su Artículo 8 dispone: *"Los titulares de las UOCS y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2 y 3, están autorizadas a la preparación de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 40 de la presente Resolución."*- (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 64, de fecha 11 de febrero de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2022, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y SE DEROGA LA RESOLUCION S.G. N° 59, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2021," en el punto 20.4) del Anexo I, se establece cuando sigue: *Las UOC´s "Deberán remitir sus legajos en la etapa de inicio del llamado; adjudicaciones y adendas a los contratos cuando están superen los umbrales establecidos en la Resolución de Reestructuración de Unidades y Sub Unidades Operativas de Contrataciones"* (Sic.)

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Directora Nacional de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria suscriba la Resolución que apruebe la Adjudicación del llamado, en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICION DE SWITCH Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA DINAVISA" – I.D. N° 411.669.-

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, ha emitido su parecer a través del Dictamen DINAVISA/DGAL N° 1973 de fecha 15 de julio de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde a la Directora Nacional de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado. -

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Q.F. María Antonieta Gamarra Mir
Directora Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución DINAVISA N° 175/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICION DE SWITCH Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA DINAVISA", CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 08 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID 411.669.-

Asunción, 19 de julio de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICION DE SWITCH Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA DINAVISA" – I.D. N° 411.669, de conformidad al siguiente resumen:

OFERENTE:	ITEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
COMTEL S.A.	1 y 2	G. 289.000.000
SDA PARAGUAY S.A.	3	G. 116.330.000
OLAM S.R.L.	4	G. 40.350.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		**G. 445.680.000.-**

Monto Total: GUARANIES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL.-

Artículo 2°.- Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3°.- Disponer que la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía respectiva.

Artículo 4°.- Disponer que la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria remita copias autenticadas de todos los contratos y adendas firmadas con los proveedores de bienes y servicios, como así también, las Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, al cabo de los 15 (quince) días posteriores de la firma de los mismos a la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, anexando una planilla con el monto estimado a ser devengado por mes y año.

Artículo 5°. Disponer que el Administrador del contrato, deberá realizar el seguimiento contractual, en las fases de compromiso, devengado y pagado por cada contrato firmado con el proveedor, y brindar información trimestral del estado de cada contrato a la Dirección General de Administración y Finanzas.

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Q.F. María Antonieta Gamarra Mir
Directora Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución DINAVISA N° 175/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICION DE SWITCH Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA DINAVISA", CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 08 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID 411.669.-

Asunción, 19 de julio de 2022.

Artículo 6°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 070/2022, por el titular de la DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.

Artículo 7°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022. Objeto de Gasto 543.-

Artículo 8°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 9°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION NACIONAL

Qca. Fca. Maria Antonieta Gamarra Mir
Directora Nacional

Asunción, 15 de julio de 2022-

Corresponde al Expte. de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICION DE SWITCH Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA DINAVISA" – I.D. N° 411.669

DICTAMEN DINAVISA/DGAL N° 1973/2022.

Señora
Qca. Fca. MARIA ANTONIETA GAMARRA MIR, DIRECTORA NACIONAL
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - DINAVISA
P r e s e n t e:

ABG. SOLEDAD LEON AYALA, Directora General de la por la Dirección General de Asuntos Legales de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICION DE SWITCH Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA DINAVISA" – I.D. N° 411.669,-se dirige a Ud. a fin de manifestar cuanto sigue:

Que, por Memorando UOC-DGAF Nº 118/2022, de fecha 13 de julio de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 08 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia. -

Que, los miembros del Comité de Evaluación, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Lic. Waldir Torres, el Ing. Marcos León, representante del Dpto. de Informática, y la Abog. Edith López, representante de la Dirección General de Asuntos Legales, elevan su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 20 de junio de 2022, de conformidad a lo previsto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "13. Conclusión: " En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación y evaluada como la más conveniente, este Comité recomienda la adjudicación a las firmas : COMTEL S.A., SDA PARAGUAY S.A. y OLAM S.R.L de conformidad al siguiente detalle:

OFERENTE:	ITEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A. Incluido)
COMTEL S.A.	1 y 2	G. 289.000.000
SDA PARAGUAY S.A.	3	G. 116.330.000
OLAM S.R.L.	4	G. 40.350.000
	MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO	**G. 445.680.000.-**

Monto Total: GUARANIES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de **Disponibilidad Presupuestaria Nº 3241/2022** de fecha 09 de mayo de 2022, por un monto total de Gs. 516.000.000. (Guaraníes quinientos diez y seis millones), para el ejercicio fiscal 2022 – Rubro 543.

Abog. Soledad León
Dirección General de Asuntos Legales
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Que, por Resolución S.G. N° 070 de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8° dispone: *"Los titulares de las UOCS y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2 y 3, están autorizados a la preparación de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 40 de la presente Resolución".*

Que, por Resolución S.G. N° 64, de fecha 11 de febrero de 2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2022, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y SE DEROGA LA RESOLUCION S.G. N° 59, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2021," en el punto 20.4) del Anexo I, se establece cuanto sigue: *Las UOC´s deberán remitir sus legajos en la etapa de inicio del llamado; adjudicaciones y adendas a los contratos cuando estas superen los umbrales establecidos en la Resolución de Reestructuración de Unidades y Sub Unidades Operativas de Contrataciones".*

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Directora Nacional de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria suscriba la Resolución que apruebe la Adjudicación del llamado, en el marco de la

Por tanto, de conformidad a las breves consideraciones expuestas, a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y demás normas citadas precedentemente, esta Dirección General de Asuntos Legales aconseja a la Directora Nacional de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria a la firma de la resolución que adjudica la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICION DE SWITCH Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA DINAVISA" – I.D. N° 411.669 a las empresas: **COMTEL S.A., SDA PARAGUAY S.A. y OLAM S.R.L,** según lo detallado más arriba, autorizando la introducción de adendas necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad de la Dirección General de Administración y Finanzas – UOC Nº 8 –DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA.

Salvo mejor parecer de la Señora Directora Nacional de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, es mi Dictamen.

Abog. Soledad León
Directora General de Asuntos Legales
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria